

n. 24-21 1

Locales de contención de agua en el
los jurados y vecinos de la villa de Berme
de la sala y que se fize castra de la
Fuente de el dicho lugar de la villa

El presente es quitado y acordado entre los
dichos y el dicho Berme de la sala y prometido se
obligar por amor de la gente a hacer el aboym
tal de la parte del lugar y a hacer el fundamento
y a poner la camiza de aquel dando el dicho lugar
con un año a fuerza ~~de~~ para abrir los caminos
de diez palmos adentro y en alto dicho aboym tal
catorce palmos que se han de hacer veinte y seis y en
quasi que en un año se calar mas adentro de los
dichos caminos y camiza a diez y sea a los
catorce palmos del dicho Berme de la sala y maestros
y a quitar el agua a costas del lugar... y sean

